

**REEMPLAZA RESOLUCION EXENTA
N° 1381 de 2010, IMPUTA GASTO Y
RENUOVA LOS CONTRATOS PARA EL
AÑO 2010 QUE SE INDICAN.**

SANTIAGO, 29 JUN 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407; sobre presupuesto del Sector Público para el año 2010, el D.S. N° 59 de 2005 del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones Exentas N° 588 y N° 921 de 2009, las Resoluciones Exentas N° 293 y 1381 de 2010 de la Comisión Nacional de Riego; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Exentas N° 293 de 27 de enero y 1381 de 23 de abril de 2010 se establece la imputación del gasto y la renovación de contratos para el período 2010.

Que, es necesario incorporar los nuevos contratos suscritos durante el presente año.

RESUELVO

C.N.R. N° 2199 / EXENTA

ARTÍCULO PRIMERO: Renuévense los contratos que a continuación se detallan, de acuerdo a las cláusulas de términos de cada uno de ellos, expresados en sí mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irroque a la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2010 en el cumplimiento de las obligaciones de pago que asume en virtud de los contratos que a continuación se indica, tendrán la siguiente imputación presupuestaria:

- a) Contrato con GTD TELEDUCTOS, Servicio de Enlace de Telecomunicaciones, Rut N° 88.983.600-8, aprobado por Resolución Exenta N° 500 de 24.03.2004 y Resolución Exenta N° 2330 de 10.07.2009, imputadas al ítem 22.05.008 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- b) Contrato con JAIME MOSELLA, Gestión de Avisaje en Prensa, Rut N° 96.702.280-2, aprobado por Resolución Exenta N° 526 de 26.03.2004, imputado al ítem 22.07.001 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- c) Contrato con UBALDO NADALINI, Servicio de Publicidad Telefónica, Rut N° 05.426.513-1, aprobado por Resolución Exenta N° 524 de 26.03.2004, imputado al ítem 22.07.001 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- d) Contrato con ENTEL PHONE, Suministro de Telefonía Fija, Rut N° 96.697.410-9, aprobado por Resolución Exenta N° 770 de 24.04.2004, imputado al ítem 22.05.005 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- e) Contrato con ENTEL PCS, Suministro de Telefonía Móvil, Rut N° 96.806.980-2, aprobado por Resolución Exenta N° 185 de 20.02.2001, imputado al ítem 22.05.006 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).

- f) Contrato con CHILEXPRESS, Servicio Privado de distribución de correspondencia, Rut N° 96.756.430-3, aprobado por Resolución Exenta N° 2010 de 29.11.2002, imputado al ítem 22.05.004 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- g) Contrato con CORREOS DE CHILE, Servicio de Distribución de Correspondencia y arriendo de casilla 424-V, Rut N° 60.503.000-9, aprobado por Resolución Exenta N° 47 de 18.01.2001 y contrato 14927 de 2001, imputado al ítem 22.05.004 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- h) Contrato con MARIA ANTONIETA MARTIN SOLAR, Arriendo de Oficina CNR en la ciudad de Chillán, Rut N° 06.684.340-8, aprobado por Resolución Exenta N° 169 de 07.02.2002, imputado al ítem 22.09.002 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- i) Contrato con TANIA CARDENAS HENRIQUEZ TELECOM Y SERVICIOS E.I.R.L., INSTAPHONE, suministro y compra de insumos telefónicos, mantención, creación y traslado puntos de voz y datos de las oficinas de la CNR, Rut N° 55.004.330-6, aprobado por adjudicación de licitación pública N° 870-11-CO08, imputado al ítem 22.06.004 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- j) Contrato con LUIS AVILA ALARCON, Servicio de mantención y reparación de máquinas impresoras, Rut N° 12.234.827-K, aprobado por Resoluciones Exentas N° 1108, N° 2245 y N° 1937 de 24.05.2006, 29.09.2006 y 04.07.2007 respectivamente, ID 870-127-CO05, imputado al ítem 22.06.007 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- k) Convenio con TALLERES PARA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS: ARIEL PEREZ, Rut N° 76.199.330-5; AUTOMOTORI, Rut N° 06.989.602-2; NEUMAMERICA, Rut N° 77.714.930-K; TEXCO, Rut N° 77.654.490-6; AUTOMOTORA LE-MAINZ, Rut N° 81.871.100-K; SERVICIOS AUTOMOTRICES TIRADO Y MONTANE LTDA., Rut N° 78.607.260-3; aprobados por Resolución Exenta N° 627 de 22.03.2006, ID 870-23-L106. (SE). LARRAIN Y VALDES, Rut N° 80.537.300-8; GRAU AUTOMASTER, Rut N° 07.288.685-2, aprobados por Resolución Exenta N° 2663 de 27.07.2007, ID 870-46-CO07, todos imputados al ítem 22.06.002 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- l) Contrato con MAGOCHIC, Servicios de aseo y fumigación de oficinas, Rut N° 79.572.830-9, aprobado por Resolución Exenta N° 482 de 21.02.2007, ID 870-3-LE07, imputado al ítem 22.08.001 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- m) Contrato con COPIFIX LTDA., Servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y empastes, Rut N° 88.907.400-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1694 de 12.06.2007, ID 870-21-CO07, imputados al ítem 22.07.002 y 22.07.003 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- n) Contrato con AGENCIAS DE VIAJES para servicios de reserva y venta de pasajes aéreos con TURISMO LATRACH, Rut N° 79.898.540-K y con TRAVEL SECURITY, Rut N° 85.633.900-9, aprobado por Resolución Exenta N° 4137 de 17.12.2007, ID 870-73-LE07, imputado al ítem 22.08.007 de la Comisión Nacional de Riego. (S.E.).
- o) Contrato con CLIMATIZACION Y MANTENCION INTEGRAL DE EDIFICIOS LUCIANO AVALOS, para los Servicios de mantención y reparación de los sistemas de aire acondicionado para las oficinas de Santiago, Rut N° 76.048.583-7, aprobado por adjudicación ID 870-46-LE09, imputados al ítem 22.06.001; de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- p) Contrato con SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAVALLA Y CIA LTDA., para los servicios de suministro y compra de muebles, estaciones de trabajo y otros, Rut N° 76.008.326-7 de acuerdo a la licitación pública N° 870-11077-LE08, imputado al ítem 29.04.001, de la Comisión Nacional de Riego. (SE).

- q) Contrato con JOSE LUIS ESCUDERO PRADO, para los servicios de suministro de alza pantallas,, Rut 10.680.226-2, de acuerdo a la licitación pública N° 870-260-SE09, imputado al ítem 22.04.001, de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- r) Suministros de timbres, foliadores y afines con: SELLOS PAFER S.A., Rut N° 96.836.680-7, de acuerdo a la licitación pública N° 870-49L109, imputado al ítem 22.04.001, de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- s) Suministros de papelería con logo institucional con: LAURA LUISA CONTRERAS POZO, Rut N° 12.883.466-4; COMERCIAL E INDUSTRIAL INDUFAS, Rut N° 76.140.540-3; EDITORIAL VALENTE LTDA., Rut N° 89.504.200-5 y con EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA., Rut N° 78.989.850-0, aprobados por formato de adjudicación N°02 de 23.02.09., ID 870-3-L109, imputados al ítem 22.07.002 y 22.04.001 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- t) Suministro de servicios de gasfitería, reparaciones, pintura, reestructuración, remodelación y modificaciones estructurales de infraestructura con LEONARDO GARCES, Rut N° 50.992.000-1 y con JULIO SOLIS PINTO, Rut N° 07.017.263-1, aprobado por adjudicación ID 870-49-CO07, imputados al ítem 22.06.001; 22.06.003 y 22.06.004 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- u) Servicio de publicación de avisos en el DIARIO OFICIAL, con EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A., Rut N° 90.694.000-0, como excepción a la Ley de Compras Públicas N° 19.886, según Resolución Exenta N° 846 de 2007; N°4209 de 2007 y N° 351 de 2009, imputadas al ítem 22.07.001 de la Comisión Nacional de Riego.
- v) Suministro de Credenciales con SERVICIOS PUBLICITARIOS DE TARJETAS PLASTICAS LTDA., Rut N° 77.286.940-1, aprobado por Resolución de adjudicación del año 2008, ID 870-23-CO08, imputado al ítem 22.07.002 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- w) Servicio de registros con el CONSERVADOR DE BIENES RAICES, como excepción a la Ley de Compras Públicas N° 19.886, según Resolución Exenta N° 372 de 03.02.2009, imputado al ítem 22.08.999 de la Comisión Nacional de Riego.
- x) Servicio de asistencia en soporte técnico con CARLOS GUTIERREZ B. & CONSULTORES ASOCIADOS S.A., Rut N° 96.907.290-4, aprobado por Resolución Exenta N° 393 de 04.02.2009, imputado al ítem 22.11.003 de la Comisión Nacional de Riego. (TD).
- y) Suministro de vestuario y calzado para el personal que desarrolla funciones de conductor, auxiliares y/o administrativas con JOHNSON`S S.A., Rut N° 92.458.000-3, aprobado por adjudicación de 2008, ID 870-216-SE08, imputados al ítem 22.02.002 y 22.02.003 según corresponda, de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- z) Suministro y mantención de máquinas dispensadoras de agua purificada fría y caliente con ZEAL CHILE S.A., Rut N° 96.841.390-2, aprobado por adjudicación de 2009, ID 870-1-L109, imputado al ítem 22.09.005 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- aa) Suministro y mantención de maquinas fotocopiadoras multifuncionales con RICOH CHILE S.A., Rut N° 96.513.980-K, aprobado por Resolución Exenta N° 1138 de 08.04.2009, ID 870-8-LE09, imputado al ítem 22.09.005 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).

- bb) Servicio de monitoreo de seguridad a Of. Zonal Sur Austral de la ciudad de La Unión con ADT SECURITY SERVICES S.A., Rut N° 96.719.620-7, Enlace de Telecomunicaciones, Rut N° 88.983.600-8, aprobado por Resolución Exenta N° 2330 de 10.07.2009, imputado al ítem 22.08.002 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- cc) Contrato con OSVALDO MACHMAR MORALES, Arriendo de Oficina CNR en la ciudad de La Unión, Rut N° 03.901.903-5, imputado al ítem 22.09.002 de la Comisión Nacional de Riego. (CA).
- dd) Suministro de servicios de reparaciones, pintura, reestructuración, remodelación y modificaciones estructurales de infraestructura con ALEXIS FAUNDEZ RIQUELME, Rut N° 12.051.705-8, ID 870-23-L109, imputado al ítem 22.06.001 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- ee) Contrato con LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A., encargado de recolectar diariamente todo el material periodístico publicado en los diarios de circulación nacional y regional respecto a la Comisión Nacional de Riego, Rut.:96.903.430-1, ID870-59-SE10, imputado al ítem 22.08.999 de la Comisión Nacional de Riego. (SE).
- ff) Contrato con SODEXHO PASS CHILE S.A., encargado de los pagos de las mensualidades de Salas Cunas y Jardines Infantiles, de los funcionarios de la Comisión Nacional de Riego, Rut.:96.556.930-8, ID870-105-SE10, imputado al ítem 22.08.008 de la Comisión Nacional de Riego.(TD).

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que irrogue a la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2010 en el cumplimiento de las obligaciones de pago que asume en virtud de los servicios que a continuación se indica, tendrán la siguiente imputación presupuestaria:

- a) Suministro de agua potable para las oficinas de Santiago con AGUAS ANDINAS, Rut N° 61.808.000-5, imputado al ítem 22.05.002.
- b) Suministro de agua potable para las oficinas de la Ciudad de Chillán con ESSBIO, Rut N° 96.579.330-5, imputado al ítem 22.05.002.
- c) Servicio de telepeaje para los vehículos Institucionales con AUTOPISTA CENTRAL, Rut N° 96.945.440-8, imputado al ítem 22.08.007.
- d) Servicio de telepeaje para los vehículos Institucionales con AUTOPISTA VESPUCIO SUR, Rut N° 96.972.300-K, imputado al ítem 22.08.007.
- e) Servicio de telepeaje para los vehículos Institucionales con AUTOPISTA VESPUCIO NORTE EXPRESS, Rut N° 96.992.030-1, imputado al ítem 22.08.007.
- f) Servicio de telepeaje para los vehículos Institucionales con AUTOPISTA COSTANERA NORTE, Rut N° 96.920.010-4, imputado al ítem 22.08.007.
- g) Suministro de energía eléctrica para las oficinas de Santiago con CHILECTRA S.A., Rut N° 96.800.570-7, imputado al ítem 22.05.001.
- h) Suministro de energía eléctrica para la oficina de La Serena con CONAFE, Rut N° 91.143.000-2, imputado al ítem 22.05.001.
- i) Suministro de energía eléctrica para la oficina de Chillán con CIA. GRAL. DE ELECTRICIDAD (CGE), Rut N° 99.513.400-4, imputado al ítem 22.05.001.
- j) Pago de contribuciones de las oficinas de Santiago con TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut N° 60.805.000-0, imputado al ítem 22.12.006.

- k) Pago de gastos comunes de las oficinas de Santiago con COMUNIDAD EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, Rut N° 56.072.150-1, imputado al ítem 22.09.002.
- l) Servicio de Internet en la oficina de Chillán y La Serena con TELEFONICA CTC, Rut N° 90.635.000-9, imputado al ítem 22.05.007.
- m) Servicio de Vigilancia por Monitoreo Electrónico para oficina de Chillán con CESAR RAUL LAGOS HERRERA, SESCORP, Rut N° 02.735.755-5, imputado al ítem 22.08.002.
- n) Servicio de telefonía de larga distancia con TELMEX, Rut N° 88.381.200-k, imputado al ítem 22.05.005.
- o) Servicio Leasing con BANCOESTADO, Rut N° 97.030.000-7, imputado al ítem 29.02. y suministro de impresión de cheques continuos imputado al ítem 22.07.002.
- p) Servicio de televisión satelital para la oficina de Santiago con DIRECTV, Rut N° 87.161.100-9, imputado al ítem 22.08.999.
- q) Suministro de energía eléctrica para la oficina de Of. Zonal Sur Austral con Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa), Rut N° 96.956.660-5, imputado al ítem 22.05.001.
- r) Suministro de agua potable para las oficinas de Of. Zonal Sur Austral con Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. (Essal), Rut N° 96.579.800-5, imputado al ítem 22.05.002.

NOTÉSE Y COMUNIQUESE



SECRETARÍA
EJECUTIVA

NELSON PEREIRA MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PLU/E/MSG/MJG/FAR/AMM/Maj.

Distribución:
Andrés Guajardo
Paulina Tapia
Luciano Campos
Leonardo Aranguiz
Marcela Arcila
José Díaz
Alejandra Mena
Oficina de Partes

07545